

FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO CD-03-2024-1900 DE 2024

CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE
 OBRA INTERVENTORIA SERVICIOS
 OTRO SUMINISTRO

CONTRATO No:	CD-03-2024-1900
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ESCUELA BARRANQUILLERA NIT. 901029246-1.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PLANES DE TRABAJO DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DISTRITAL.
VALOR:	DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$217.800.000,00), IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	El plazo para la ejecución del Contrato será de SEIS (06) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 10:00 horas se reunieron ANTONIO LUIS REALES OROZCO quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, ADRIANA MARTINEZ VARGAS quien actúa en nombre y representación de FUNDACIÓN ESCUELA BARRANQUILLERA, con el fin de establecer la fecha de inicio del contrato de prestación de servicios en los siguientes términos:

1. Que el día catorce (14) de marzo de 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios N° CD-03-2024-1900 entre el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y la FUNDACIÓN ESCUELA BARRANQUILLERA

Versión 2.2
 Fecha de aprobación: 31/01/2024

FORMATO ACTA DE INICIO

2. Que se expidió registro presupuestal No. 202403304 de fecha quince (15) de marzo de 2024.
3. Que el día veintidós (22) de marzo de 2024 se aprobaron las pólizas de cumplimiento No. 100017401 y responsabilidad civil extracontractual No. 100005366 de SEGUROS MUNDIAL, para dar cumplimientos a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
4. Que se suministró al CONTRATISTA la información para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de modo que el contrato *CD-03-2024-1900* se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.



ANTONIO LUIS REALES OROZCO
Supervisor *CD-03-2024-1900*



ADRIANA MARTINEZ VARGAS
Representante Legal